

Buenos Aires, 15 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente No 198.725/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que la firma "Perox Argentina I.C.S.A." solicita el pago de la suma de \$ 71.721.--, a. concepto de cambio del cilindro de la máquina fotocopiadora Perox modelo 4000, instalada en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4º de la Acuerdo No 42/74;

SE DISPONE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar el importe de PESOS: SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 71.721.--) a la firma "Perox Argentina I.C.S.A.", en concepto de cambio de cilindro.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Registrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN